UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Muebles" – ID 371.053

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 25 días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En el mencionado llamado se presentaron los siguientes oferentes: A&M Ramos Generales; Ventserv S.R.L.; Intelfly S.A. Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 18/2019 que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	A&M Ramos Generales	Ventserv S.R.L.	Intelfly S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
CI. de la firmante de la oferta	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones se concluye que las ofertas de los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos del llamado, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Asesor Jurídico
Matricula N° 35930

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	A&M Ramos Generales	Ventserv S.R.L.	Intelfly S.A.
Descripción	Precio Total	Precio Total	Precio Total
Armario de madera	8.600.000	8.380.000	8.150.000

No se encontraron errores aritméticos en la sumatoria de las ofertas.

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 61 del Decreto 21903/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso la oferta de la empresa Intelfly S.A., a fin de analizar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Descripción	Oferente	Observaciones
Armario de madera	Intelfly S.A.	Conforme a las documentaciones presentadas, cumple con los requisitos establecidos

Luego del análisis correspondiente, basado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de precios referenciales de la Convocante, por lo que este Comité considera que se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta Invitación.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.
Certificado de Origen emitido por el MIC	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, IVA, Patente comercial, Renta)	Cumple
Copias de Contratos	Cumple

Margen de Preferencia para productos nacionales
La empresa Intelfly S.A. ha presentado copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad financiera
No aplica.

Capacidad técnica
No aplica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Asesor Jurídico
Matricula N° 35930

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Experiencia
La empresa Intelfly S.A. ha presentado copia de Contratos conforme se establece en el Anexo B del PBC. La sumatoria del total de los mismos cumple con los requisitos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Considerando lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, el PBC, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la firma **Intelfly S.A.**, el llamado para Adquisición de Muebles, por un monto de **Gs. 8.150.000** (guaraníes ocho millones ciento cincuenta mil).

Salvo, mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Asesor Jurídico
Matricula N° 35930